



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huanuco, 05 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.02.2026 15:14:04 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000079-2026-P-CSJHN-PJ

VISTO: Informe N°00049-2026-PER-UAF-GAD-HNCSJ-PJ de fecha 29 de enero de 2026, cursado por la Coordinadora de Personal; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, según lo prevé el artículo 90° incisos 1, 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Que, constituye política de esta gestión, generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento personal de los miembros integrantes de la familia judicial, con el único propósito de engrandecer y profundizar su identificación con la institución, procurándoles satisfacción por los objetivos alcanzados, producto de su esfuerzo y entrega. En efecto, es importante otorgar los reconocimientos que corresponden a aquellos servidores que durante el ejercicio de sus funciones y más allá de las asignadas, han demostrado vocación de servicio, dedicación al trabajo e identificación plena con el servicio de administración de justicia contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institución; por lo que, corresponde reconocerlos por sus méritos y destacada labor.

TERCERO.- Que, mediante Informe N°000049-2026-PER-UAF-GAD-CSJHN-PJ, la Coordinadora de Personal de esta Corte Superior de Justicia, precisa lo siguiente:

"2.1. De la información remitida por la Secretaría Técnica del SCI, se verifica que las medidas de remediación programadas para el periodo 2025 fueron implementadas al 100 %, encontrándose bajo la responsabilidad directa de la Unidad de Administración y Finanzas.

2.2. En tal sentido, corresponde reconocer al siguiente funcionario por el cumplimiento efectivo de las medidas de remediación:

• **William Enrique Dávila Vega** Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

2.3. Respecto a las medidas de control, se evidencia que los productos priorizados fueron implementados de manera satisfactoria, correspondiendo reconocer a los funcionarios responsables de su ejecución, conforme al detalle siguiente:

• **Jimmy Gerson Maynas Bashi** – Administrador del Módulo Laboral

• **Reyna Esther Cruz Ponce** – Administradora del Módulo Civil

• **Yanet Sánchez Gonzales** – Coordinadora de la Unidad de Servicios Judiciales

• **Aldo Israel Coronel Caján** – Administrador del Módulo Penal / NCPP

• **María Pascuala Roncagliolo de Trujillo** – Jefa del Registro Nacional Judicial (RENAJU)

• **Silvia Josefa Jacobo Arauco** – Jefa del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE)

• **Yuri Tantaleán Chávez** – Coordinador de la Unidad de Servicios Judiciales

• **William Antonio Santamaría Guerra** – Jefe de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP)

2.4. Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos ha cumplido una función relevante de evaluación,



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

seguimiento y monitoreo, a través del registro de información, atención de requerimientos y apoyo en la evaluación del Sistema de Control Interno.

[...]

3. CONCLUSIONES

3.1. Las medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo 2025 fueron implementadas de manera efectiva y oportuna.

3.2. Los funcionarios identificados cumplieron con responsabilidad y compromiso las actividades asignadas, contribuyendo al logro de un alto nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno.

[...]

4. RECOMENDACIONES

4.1. Otorgar reconocimiento institucional a los funcionarios responsables del cumplimiento de las medidas de remediación y de control del Sistema de Control Interno, conforme a lo señalado en el presente informe.

4.2. Otorgar reconocimiento institucional a la Oficina de Recursos Humanos y a la Secretaría Técnica del Sistema de Control Interno, por su destacada labor de evaluación, seguimiento y monitoreo del SCI, que permitió consolidar la mejora continua de la gestión institucional.

4.3. Disponer que las áreas involucradas continúen fortaleciendo las acciones vinculadas al Sistema de Control Interno, como parte del compromiso institucional con la eficiencia, transparencia y mejora permanente”.

CUARTO.- En ese contexto, es loable destacar la labor ejercida por los servidores involucrados **específicamente** en el destacado cumplimiento de funciones y actividades encargadas en el proceso de implementación de las medidas de remediación y medidas de control del Sistema de Control Interno de esta Corte Superior de Justicia para el periodo 2025, así como a la **Secretaría Técnica de Control Interno de dicho periodo y la Coordinación de Recursos Humanos por su destacada labor de evaluación, seguimiento y monitoreo del SCI**, por lo mismo debe emitirse para ello el acto administrativo correspondiente.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER por la labor efectuada en el destacado cumplimiento de las funciones y actividades encargadas en el **PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PERIODO 2025** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, mérito que se individualiza a los siguientes servidores:

- **WILLIAM ENRIQUE DÁVILA VEGA**
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
- **JIMMY GERSON MAYNAS BASHI**
Administrador del Módulo Laboral
- **REYNA ESTHER CRUZ PONCE**
Administradora del Módulo Civil
- **YANET SÁNCHEZ GONZALES**
Coordinadora de la Unidad de Servicios Judiciales



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **ALDO ISRAEL CORONEL CAJÁN**
Administrador del Módulo Penal / NCPP
- **MARÍA PASQUALA RONCAGLIOLO DE TRUJILLO**
Jefa del Registro Nacional Judicial (RENAJU)
- **SILVIA JOSEFA JACOBO ARAUCO**
Jefa del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE)
- **YURI TANTALEÁN CHÁVEZ**
Coordinador de la Unidad de Servicios Judiciales
- **WILLIAM ANTONIO SANTAMARIA GUERRA**
Jefe de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP)

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR y RECONOCER por su destacada labor, evaluación, seguimiento y monitoreo del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PERIODO 2025** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, mérito que se individualiza a los siguientes servidores:

- **CAROLINA HANAE KOHAMA ARESTEGUI**
Secretaria técnica de la Implementación del Sistema de Control Interno
- **ALEXANDRA ENA CHIRINOS TUESTA**
Coordinadora de Personal

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las áreas involucradas continúen fortaleciendo las acciones vinculadas al Sistema de Control Interno, como parte del compromiso institucional con eficiencia, transparencia y mejora permanente.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; Coordinación de Personal a fin de ser insertado en el file personal de cada servidor; Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

